

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	6,00
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio	
Número corriente: Una peseta.	
Número atrasado: 1,50 pesetas	

Diputación Provincial de Madrid

ANUNCIO

Don José García-Moreno Navarro solicita la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos de esta Diputación Provincial, para garantizar la gestión de don Emiliano Félix González Alvarez, como Recaudador que fué de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de La Latina, de esta capital.

Lo que se hace público para que, en un plazo de quince días, se puedan presentar cuantas reclamaciones sean procedentes.

Madrid, 26 de enero de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.231)

tándola con la suma de 67.311,75 pesetas, que se detraerá de la partida 42 bis del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.077)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1951, en virtud del cual se suplementa la partida 31 bis del Presupuesto de Gastos del Interior del pasado ejercicio, en la suma de 21.253,40 pesetas, para satisfacer a la Subdirección de Justicia Municipal los gastos suplidos por suministros efectuados a los Juzgados municipales durante los años 1947 y 1948, detrayendo la suma expresada de la partida 42 bis del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.076)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1951, en virtud del cual se crea, dentro del Presupuesto de Gastos del Interior para el pasado ejercicio, la partida 31 bis, destinada a satisfacer el importe del carbón suministrado a los Juzgados municipales en el mes de noviembre pasado, dotándola con la suma de 60.394,02 pesetas, que se detraerá de la partida 42 bis del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.075)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excelentísimo

Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1951, en virtud del cual se suplementa la partida 33 del Presupuesto de Gastos del Interior del pasado ejercicio, para atender al pago de limpieza y jornales del personal encargado de la misma en los Juzgados de primera instancia, detrayendo la expresada suma de la partida 42 bis del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.074)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre de 1951, en virtud del cual se realizan diversas transferencias de crédito dentro del Presupuesto de Gastos del Interior del pasado ejercicio, por un importe total de 12.350.000 pesetas, para poder atender al pago de diversas certificaciones, facturas y servicios.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.073)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 28 de diciembre próximo pasado, en virtud del cual se suplementan las partidas 153, 150, 199, 523 y 549 del Presupuesto de Gastos del Interior del pasado ejercicio, detrayendo la suma total a que ascienden estas suplementaciones, de 3.714.000 pesetas, de las partidas 58 y 320 del mismo Presupuesto, en la proporción de 3.250.000 y 464.000 pesetas, respectivamente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 25 de enero de 1952.—El Secretario, P. de Górgolas.

(O.—19.072)

Negociado de Reclutamiento del distrito de La Latina

Don Octaviano Alonso de Celis, Teniente Alcalde de la primeza Zona.

Hago saber: Que por hallarme instruyendo en esta Tenencia de Alcaldía ex-

pediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como hijo de viuda pobre y sin recursos, a favor del mozo perteneciente al reemplazo de 1952 del distrito de La Latina, Dionisio Carvajal Arenas, se interesa conocer el paradero del hermano del referido mozo, llamado Angel Carvajal Arenas, que en la actualidad tendría cuarenta años, de elevada estatura, pelo castaño, facciones regulares, de estado soltero, y que desapareció de su domicilio paterno calle de la Ventosa, número 10, portería, hace más de catorce años, por lo que se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares, manifiesten a esta Tenencia de Alcaldía, sita en la plaza Mayor, número 27, tercero, cuantas noticias tengan respecto al desaparecido.

Dado en Madrid, a 25 de enero de 1952.—El Teniente Alcalde, Octaviano Alonso de Celis.

(X.—1.280)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional de Pesca Fluvial Jefatura de la 5.ª Región

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, el próximo día 16 de febrero se levanta la veda para las distintas especies de truchas, pudiéndose practicar su pesca con la caña exclusivamente hasta el 1 de septiembre.

Se recuerda a los pescadores que el Decreto de 16 de junio de 1950 dispone que, para pescar truchas, es necesario abonar un recargo cuya cuantía varía con la clase de la licencia.

Madrid, 22 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa.

(G. C.—369)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don Felíz Martín Ruiz la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-El Pardo, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los

DELEGACION DE ESTADISTICA DE LA PROVINCIA DE MADRID

APROBADOS por la Dirección del Instituto Nacional de Estadística los Censos de Población de los Ayuntamientos que se relacionan de esta provincia, se publican las cifras definitivas en cumplimiento del artículo 47 de las INSTRUCCIONES CENSALES.

AYUNTAMIENTOS	Residentes presentes		Residentes ausentes		Transeúntes		Población de hecho			Población de derecho		
	V	M	V	M	V	M	V	M	TOTAL	V	M	TOTAL
Acebeda (La).....	158	142	5	5	—	—	158	142	300	163	147	310
Alameda del Valle.....	182	162	5	6	4	—	186	162	348	187	168	355
Alamo (El).....	694	642	15	15	2	3	696	645	1.341	709	657	1.366
Alcorcón.....	340	369	22	28	29	21	369	390	759	362	397	759
Alcobendas.....	945	891	21	86	12	14	957	905	1.862	966	977	1.943
Aldea del Fresno.....	276	256	—	1	—	—	276	256	532	276	257	533
Algete.....	601	593	7	3	—	—	601	593	1.194	608	596	1.204
Anchuelo.....	301	253	—	—	—	—	301	253	554	301	253	554
Arroyomolinos.....	83	83	3	1	14	—	97	83	180	86	84	170
Atazar (El).....	69	58	—	—	—	—	69	58	127	69	58	127
Batres.....	99	94	2	—	—	—	99	94	193	101	94	195
Becerril de la Sierra.....	344	345	7	17	—	—	344	345	689	351	302	713
Buitrago del Lozoya.....	352	353	11	13	200	58	552	411	963	303	366	729
Bustarviejo.....	782	732	20	27	63	—	845	732	1.577	802	759	1.561
Camarma de Esteruelas.....	320	311	6	10	—	—	320	311	631	326	321	647
Canencia.....	386	344	10	8	—	—	386	344	730	396	352	748
Chozas de la Sierra.....	229	212	11	11	2	2	231	214	445	240	223	463
Fresno de Torote.....	108	89	1	—	1	3	109	92	201	109	89	198
Moraleja de Enmedio.....	275	263	21	18	9	—	284	263	547	296	281	577
Moralzarzal.....	383	375	11	10	9	7	392	382	774	394	385	779
Navacerrada.....	241	227	2	3	39	75	280	302	582	243	230	473
Olmeda de la Cebolla.....	202	199	4	9	10	9	212	208	420	206	208	414
Oteruelo del Valle.....	108	96	1	3	3	—	111	96	207	109	99	208
Paredes de Buitrago.....	130	144	—	1	—	—	130	144	274	130	145	275
Pinilla del Valle.....	182	155	5	1	—	—	182	155	337	187	156	343
Piñuécar.....	176	156	7	6	—	—	176	156	332	183	162	345
Ribatejada.....	168	146	7	1	9	7	177	153	330	175	147	322
Santos de la Humosa (Los).....	494	465	17	55	4	8	498	473	971	511	520	1.031
Serna del Monte (La).....	68	70	—	—	2	—	70	70	140	68	70	138
Serrada de la Fuente.....	51	43	—	—	—	—	51	43	94	51	43	94
Serranillos del Valle.....	168	149	22	27	3	4	171	153	324	190	176	366
Sevilla la Nueva.....	223	194	2	13	3	1	226	195	421	225	207	432
Sieteiglesias.....	39	35	—	—	—	—	39	35	74	41	35	76
Somosierra.....	96	77	5	1	—	—	96	77	173	101	78	179
Talamanca de Jarama.....	331	349	4	21	1	1	332	350	682	335	370	705
Tielmes.....	884	805	29	48	3	2	887	807	1.694	913	853	1.766
Titulcia.....	393	398	—	2	5	8	398	406	804	393	406	799
Torrejón de Ardoz.....	1.881	1.886	59	75	223	27	2.104	1.913	4.017	1.940	1.961	3.901
Torrejón de la Calzada.....	114	104	1	13	—	—	114	104	218	115	117	232
Torrejón de Velasco.....	689	632	18	35	4	9	693	641	1.334	707	667	1.374
Valdeolmos.....	230	240	11	6	3	2	233	242	475	241	246	487
Venturada.....	80	90	5	8	—	—	80	90	170	85	98	183
Villalbilla.....	364	338	9	9	1	—	365	338	703	373	347	720
Villamanrique de Tajo.....	397	453	20	14	—	—	397	453	850	417	467	884
Villamanta.....	428	393	1	2	—	—	428	393	821	429	395	824
Villamantilla.....	259	250	2	1	—	—	259	250	509	261	251	512
Villanueva del Pardillo.....	241	215	5	9	29	24	270	239	509	246	224	470
Villanueva de Perales.....	226	202	—	—	—	—	226	202	428	226	202	428
Villarejo de Salvanés.....	2.125	2.178	73	23	—	—	2.125	2.178	4.303	2.198	2.201	4.399
Villaviciosa de Odón.....	711	873	29	31	25	12	736	885	1.621	740	904	1.644

(G. C.—258)

(Continuará)

particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, El Pardo y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Avila, de R. E. N. F. E.; Segovia, de R. E. N. F. E.; Salamanca, de «I. García», Sociedad Limitada; El Espinar, de Mariano Figueredo; Zamora, de «I. García», Sociedad Limitada; Cercedilla, de R. E. N. F. E.; El Escorial, de Emiliano García; La Granja, de Viuda de Heredero; La Granja, de «I. García», Sociedad Limitada; Aldehuela, de «La Rápida», S. L.; Puerto de Navacerrada, de Julio Alvarez; Moralzarzal, de Castor Estévez; Hoyo de Manzanares, de Ángel Gómez; Colmenarejo, de Viuda de Marcos de Castro; Valdemaqueada, de José Villarias Valle; Colmenar del Arroyo, de Adolfo Beltrán; Majadahonda, de Jacinto Núñez; Pozuelo de Alarcón, de Luis Llorente; Aravaca, de Nicolás Núñez; El Pardo, de Fernando España.

Madrid, 12 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—379) (A.—17.186)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio que se tramita a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de esta capital, contra la empresa Enrique Esquivá González, sobre descubierta de cuotas de Subsidio Familiar, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Cuatro moldes de acero para la fabricación de mosaicos, tasados en pesetas 2.800.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las once y media horas del día 7 de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Enrique Esquivá, en calidad de depositario, con domicilio en Pedro Heredia, núm. 24, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 15 de enero de 1952. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.636)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de Madrid, don Miguel Suja Yera, en el procedimiento de apremio que se tramita a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Fermín del Valle del Valle, sobre descubiertos de cuotas de Subsidio de Vejez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en término de ocho días, los siguientes bienes:

Una báscula, marca «Berkel», para 10 kilogramos de peso, de fabricación extranjera, sin número alguno y en perfecto estado de funcionamiento, y pintada al duco, tasada en 6.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, a las doce horas del día 7 de febrero próximo del año en curso; previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 efectivo de

los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan en poder de don Timoteo Fernández Rivas, en calidad de depositario, con domicilio en Galileo, número 11, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a 15 de enero de 1952. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—6.635)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Simeón Revenga Sualdea, contra don Jenaro Sanz

Bustillo, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de quince mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

Una camioneta, marca «Chevrolet», matrícula C-4169.

Para cuyo remate se ha señalado el día siete de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (Firmado). (A.—17.191)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio de

abintestato que en concepto de oficio se tramita por virtud del fallecimiento de doña Amalia Bravo Seco, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de varios bienes muebles, que han sido tasados en ciento treinta y cinco pesetas.

El remate de dichos bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de febrero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que los bienes de que se trata se encuentran depositados en el último domicilio de la causante, calle de la Princesa, número cincuenta.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, por sucesión, Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(G. C.—384) (C.—6.639)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Víctor Serván y Mur, Magistrado, Juez de primera instancia, encargado accidentalmente del despacho del número quince, de Madrid.

Por el presente y para que a quien pueda interesarle manifieste su oposición ante este Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría del señor Cortés, sita en el piso segundo de General Castaños, número uno, a cuyo efecto se le concede el perentorio término de tres meses, a contar de la publicación de este edicto, se anuncia la existencia de expediente instado por don Eduardo Pérez del Barrio, casado, industrial, natural de Madrid y domiciliado en la calle de Hortaleza, número sesenta y ocho, en solicitud de modificar sus apellidos, uniéndose los apellidos Pérez del Barrio como primero y Pérez Balsera como segundo, ya que así le venían conociendo desde su vida escolar, militar y profesional; unión ésta que representaba unir y formar como uno solo los primeros apellidos paterno y materno, y el segundo, los segundos paterno y materno como si formaran uno solo. Que esta modificación la solicitaba asimismo para legarla a sus hijos, ya que, como dueño de la droguería «Shanghai», era conocido con tales apellidos.

Dado en Madrid, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—17.189)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Germán Cárdenas Nieves, representado por el Procurador señor Gutiérrez Barbudo, contra don Vicente Martín Añón y doña Amor Sánchez Bautista, sobre pago de cantidad, hoy resto de costas, se sacan de nuevo a la venta, por primera vez y en pública subasta, los bienes embargados a doña Amor Sánchez, y que son los siguientes:

Un piano vertical, sin marca visible, con dos candelabros en su frente, bastante antiguo y en perfecto estado de funcionamiento.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, tapizados en seda gris con flores, en regular estado de conservación.

Una lámpara de cristal con cuatro bra-

zos y luces, en buen estado de conservación.

Una cómoda antigua, en madera de nogal barnizada a su color.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día ocho de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados pericialmente, o sea la de cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Amor Sánchez Bautista, calle de la Colegiata, número once.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—17.190)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Zaidín Mairal (Leopoldo), cuyas circunstancias personales y demás antecedentes, así como el domicilio, se desconocen, procesado en sumario que se le instruye en el Juzgado Especial de Abastecimientos con el núm. 754 de orden, por falsedad en documentos oficiales, uso indebido de los mismos y cohecho, comparecerá ante el aludido Juzgado, sito en esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto.

(B.—330)

JUZGADO NUMERO 3

Como consecuencia de lo acordado en los sumarios que después se dirán, los procesados que también se relacionan comparecerán en el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, dentro del término de diez días, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes:

Alvarez Arcos (Carlos), natural de El Ferrol, hijo de Julio y Josefa, por el sumario 100, de 1942, robo.

Martínez Portela (Manuel), hijo de Manuel y Heliodora, natural de Madrid, de veintiocho años; sumario 282, de 1949.

Redondo Rodríguez (Carmen Marcela Antonia), de veinte años, natural de Navalagamella, hija de Baltasar y Marce-

lina; sumario 407, de 1947, por estafa. Flores Antón (Domingo Gonzalo), natural de Madrid, hijo de Gonzalo y Vicenta, de treinta y siete años, por el sumario 372, de 1947, por hurto.

Lázaro Ramírez (Manuel), natural del Puente de Vallecas, hijo de Juan y Angeles, de dieciocho años; sumario 374, de 1949, por robo.

Collados Guerrero (José María), natural de Madrid, de cuarenta años, vecino de Segovia, por el sumario 429, de 1951, por estafa.

Navarro Latorre (María del Pilar), por el sumario núm. 2, de 1952, por robo.

Ovín Corte (Manuel), natural de Sevilla, hijo de Francisco y Concepción, de sesenta y tres años; sumario 327, de 1948, por estafa.

Encinas Calvo (Victoriano), natural de San Isidro de Dueñas (Palencia), hijo de Domingo y Victoria, de sesenta y tres años; sumario 358, de 1944, por hurto.

Díaz Lozano (Felipe), natural de Tomelloso, hijo de Cándido y Leandra.

Rabadán Conde (Rafael), mecánico, soltero, de diecinueve años, vecino de Madrid, Gaztambide, núm. 26, primero, natural de Alarcón (Getafe).

Heras Granda (Pablo), natural de Madrid, hijo de Pablo y Carmen, vecino de Madrid.

Tornel Belando (Mariano), natural de Beneján (Murcia), hijo de Mariano y Concepción, de veintiocho años.

Caballero Peña (Rafael), hijo de Juan y María, natural de Peñarroya; sumario 374, de 1951, por estafa.

Carach Meseguer (Carlos), natural de Barcelona, hijo de Isidro y Concepción, de veintiocho años; sumario 430, de 1951, por estafa.

Soto Fernández (Josefina), natural de Vigo, hija de Manuel y Remedios, de treinta y cuatro años; sumario 434, de 1951, por abandono de familia.

Humanes de Oliva (Laureano), natural de Madrid, hijo de Laureano y Justa, de veintiséis años; sumario 162, de 1946, por hurto.

Cortés Fernández (Gonzalo), natural de Madrid, hijo de Gonzalo y Antonia, de veintiséis años; sumario 162, de 1946.

Rodríguez Franco (Ramón), natural de Toledo, hijo de Gregorio y Juana, de veinticuatro años; sumario 255, de 1948, por tentativa de robo.

Linares Cáceres (Enrique), hijo de Simón y Benita, natural de Madrid, de veintinueve años; sumario 365, de 1949.

López Barranco (Miguel), natural de Lucena, hijo de Francisco y Araceli, de treinta años; sumario 354, de 1949.

Hernández Juárez (Juan), de veintisiete años; sumario 325, de 1949, por estafa.

Martín González (Cipriano), natural de Alaejos (Valladolid), hijo de Alfonso y Cristina, de cuarenta y dos años; sumario 304, de 1940, por hurto.

Serna Romo (Anamias), natural de Naveros de Pistuerga, hijo de Esteban y Josefa, de veintiocho años; sumario 108, de 1950, por apropiación indebida.

(B.—329)

Cararach Mesegué (Carlos), natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Concepción, de veintiocho años de edad, soltero, que vivió últimamente en el Puente de Vallecas, calle de San Ramón, número 17, procesado en sumario instruido con el núm. 430, de 1951, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado el 8 de enero de 1952.

(B.—205)

JUZGADO NUMERO 4

Otondo Bravo (Rafael), de treinta y un años de edad, soltero, natural de Melilla (Málaga), de estado soltero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Treviño, número 7, procesado por usurpación en causa núm. 86, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Li-

cenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—353)

Sánchez Travada (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, hijo de Tomás y de Soledad, domiciliado últimamente en calle de Jaime el Conquistador (chabolas altas), procesado por hurto en causa núm. 224, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—214)

JUZGADO NUMERO 6

García Blanco (Tomás), de treinta y nueve años, natural de Navalcarnero (Madrid), hijo de Ramón y Carmen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 233, de 1950, sobre hurto y tentativa de hurto.

(B.—230)

Rey Díaz (Horacio), de treinta y nueve años, hijo de Francisco y Pilar, natural de La Coruña, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en sumario número 665, de 1941, sobre estafa.

(B.—229)

López Rojo (Félix), de diecisiete años, hijo de María, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, colillero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario núm. 299, de 1951, sobre robo.

(B.—228)

JUZGADO NUMERO 9

Marino Marino (Elias), de veintinueve años, hijo de Cándido y Beatriz, natural de Zamora, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 449, de 1951.

(B.—213)

González Calero (Domingo), cuyos demás datos de filiación se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por falsedad y alzamiento de bienes, con el núm. 320, de 1951.

(B.—327)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en la ejecutoria dimanante del sumario instruido bajo el núm. 126, de 1942, por hurto, contra María de los Dolores Hernández González, se cita, llama y emplaza a dicha procesada, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado núm. 10, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de extinguir la pena que le resta por cumplir de la que le fué impuesta por la Superioridad en el indicado procedimiento.

(B.—328)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 135, de 1946, por da-

ños, Eugenio Vispo Méndez, fueron expeditas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 13 de noviembre de 1950, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 8 de diciembre de dicho año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo.

(B.—344)

JUZGADO NUMERO 13

Juárez Crespo (Arsenio), natural de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), hijo de Jesús y de Flora, de cuarenta y siete años, casado, de profesión industrial, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 16, piso segundo, procesado en causa instruida con el número 125, de 1949, por el delito de falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en la mencionada causa.

(B.—192)

JUZGADO NUMERO 14

Rodríguez Vidueira (Manuel), natural de Tufes (Orense), de dieciocho años, hijo de Emilio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Hermanos Miralles, núm. 18, procesado por hurto en causa núm. 344, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—196)

JUZGADO NUMERO 15

Llorente Vez (Tomás), natural de Madrid, estado soltero, de treinta y un años, hijo de Ramiro y de Adela, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 35, principal E, procesado por lesiones en causa núm. 153, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—300)

Morán de Lucas (Eloy), natural de Madrid, de estado casado, de treinta y nueve años, hijo de Tomás y de Felisa, domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, núm. 14, principal núm. 8, procesado por estafa en causa núm. 421, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—302)

Alonso García (Eugenio), profesión redactor comercial, de treinta y un años, hijo de Julián y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle Carnicer, número 15, segundo, procesado por estafa en causa núm. 265, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—303)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, en méritos del sumario núm. 411, de 1950, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Antonio Grande Terrón, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión a resultas del indicado sumario.

(B.—212)

JUZGADO NUMERO 19

Espinosa Pastor (Pedro), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión cobrador, natural de Cartes (Santander),

domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 362, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre raptó, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—200)

Gómez Luna (Sebastián), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 24, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—207)

Pérez Alonso (Enrique), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Oviedo, hijo de Angel y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 14, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 38, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—430)

JUZGADO NUMERO 20

González Cuenca (Ramón), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión industrial, natural de Canillas, hijo de Bartolomé y de Saturnina, domiciliado últimamente en García Morato, número 137, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 333, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre propaganda ilícita, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—443)

Pedro de Dios González (Sergio), de treinta y dos años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Orellana de la Sierra, hijo de Antonio y de Juana, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 37, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 125, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—444)

Capa Carretero (Juan), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Madrid, hijo de Juan y de Mercedes, domiciliado últimamente en Victor Pradera, 49, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 110, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

ro 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—442)

Mayoral Rodríguez (Francisco), de diecinueve años, de estado soltero, de profesión carbonero, natural de Santa Cruz de Retamar, hijo de Luis y de Rufina, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Olmedilla (Colonia del Carmen), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 266, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—441)

Rodríguez Iglesias (Luis), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión empleado, natural de La Coruña, hijo de Cándido y Avelina, domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, núm. 48, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 225, de 1942; que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—440)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada llamando al procesado Emilio Martínez López, en 19 de diciembre de 1946, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, pues así está acordado en el sumario número 377, de 1942.

(B.—439)

Roda Martínez (Emilio), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión dependiente, natural de Estella, hijo de Antonio y de Baltasara, domiciliado últimamente en la calle de María de Guzmán, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 184, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—437)

Farile Hernández (Enrique), de veintidós años, de estado soltero, de profesión electricista, natural de Santander, hijo de V. y de Avelina, domiciliado últimamente en Comandante Fortea, 80, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 184, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—438)

Fernández Tomasa (Calixto), de veintidós años, de estado soltero, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Calixto y de Rufina, domiciliado últimamente en calle de Galileo, 50, primero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 110, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido

en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—445)

Serna Aznar (Eugenio), de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión albañil, natural de Madrid, hijo de Félix y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de María Zayas, número 2 (Chamartín de la Rosa), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 308, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre desacato, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—345)

Pérez Gómez (Julio), de veintiocho años, de estado soltero, de profesión mecanógrafo, natural de Madrid, hijo de Julio y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 54, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 332, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—346)

Jarama Hernández (Juana), de cuarenta y un años, de estado soltera, de profesión sus labores, natural de Torrijos, hija de Timoteo y de Eugenia, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 80, segundo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 432, de 1948, que se instruye contra la misma sobre nombre supuesto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—347)

Catalina-Elvira Hita Mateo, de dieciocho años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Madrid, hija de Justo y de Ramona, domiciliada últimamente en la calle D, núm. 36 (Colonia de Almendrales), Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 40, de 1945, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendida en el número 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—348)

Pérez de la Manga Martínez (Félix), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Felisa, domiciliado últimamente en Pilar de Zaragoza, núm. 59, segundo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario núm. 370, de 1947, que se instruye contra el mismo sobre apropiación, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—350)

SAGUNTO

Vázquez Esquivel (José María), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últi-

mamente en Madrid, al parecer, procesado en causa núm. 231, de 1951, por el delito de apropiación indebida, seguida ante este Juzgado como comprendido en el núm. 1.º el artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcelas de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—203) (B.—349)

Rodríguez Cabrera (Antonio), natural de Carabanchel Bajo, de estado soltero, de profesión carbonero, de treinta y seis años de edad, hijo de José y de Esparza, domiciliado últimamente en Gerona, calle San Félix, 15, procesado en causa número 4, de 1947, por el delito de robo frustrado, seguida ante este Juzgado como comprendido en el núm. 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcelas de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—201) (B.—319)

ALCALA DE HENARES

Rojo López (Eusebio), de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión hortelano, hijo de Eusebio y de Juana, natural de esta ciudad y vecino de la misma, finca de Buñuelos, procesado en causa que se le instruye con el núm. 457, de 1950, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—204) (B.—336)

UTRERA

Don Guillermo Fernández Vivancos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Velasco Torres, vecino de Madrid, barrio Usera, calle del Amor Hermoso, 68, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en el sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 142, de 1951, por estafa.

(G. C.—202) (B.—351)

TALAVERA DE LA REINA

Delgado Alvarez (Antonio Francisco) y Marqués González (Santiago), hijos de Ramón y Santiago y de Isabel y Adela, naturales de Pola de Lema y Murias de Paredes, de estado soltero y casado, profesión industriales, de veintiséis y veintiocho años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en Madrid, Gaztambide, 8, y Jorge Juan, 73, procesados por estafa en el sumario núm. 205, de 1951, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado para ser ingresados en prisión.

(G. C.—137) (B.—215)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 477 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a Julio Pozo Vergara, contra Gregorio Sánchez Sacristán, se ha dictado con fecha 15 de noviembre último sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Gregorio Sánchez Sacristán, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciado Gregorio Sánchez Sacristán por medio de exhorto que se libre al Juzgado municipal de Plasencia, al que se acompañará la correspondiente cédula de notificación.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Gregorio Sánchez Sacristán se expide la presente en Madrid, a 2 de enero de 1952.

(B.—381)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 507 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a Angel Rodríguez Antón, contra Juan Manuel Bailón Quiñones, con fecha de hoy se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Manuel Bailón Quiñones, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al denunciante por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Madrid, a 20 de diciembre de 1951.

(B.—374)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 551 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a José Luis Pérez de Silex, contra Fermín Viejo Castillo, con fecha de hoy se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fermín Viejo Castillo, como responsable de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria; a represión privada, y al pago de las costas del juicio.—Y notifíquese esta sentencia al representante legal del lesionado por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Madrid, a 27 de diciembre de 1951.

(B.—370)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 553 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por hurto a «Galerías Preciados», contra Fernando Blancas López, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Blancas López, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la Prisión Provincial, y al pago de las costas del juicio.—Y notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y al denunciante y representante legal, por medio de cédulas que se expidan al Agente judicial.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Madrid, a 27 de diciembre de 1951.

(B.—368)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 364, de 1951, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones y malos tratos de palabra a Rafael Echevarría Etura, contra Alfonso López Irazusta, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Alfonso López Irazusta, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Notifíquese esta sentencia a Rafael Echevarría Etura y a Alfonso López Irazusta por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Rafael Echevarría Etura y a Alfonso López Irazusta, que se encuentran en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 20 de diciembre de 1951.

(B.—406)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 591, de 1951, se sigue en este Juzgado municipal número

6, de Madrid, por desobediencia a Ildefonso Puente González, contra Fernando de Andrés Callejas, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando de Andrés Callejas, como autor de una falta de desobediencia, a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado; sufriendo en caso de insolvencia cinco días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria; represión privada y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Fernando de Andrés Callejas, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 27 de diciembre de 1951.

(B.—405)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 684, de 1951, se sigue en este Juzgado municipal número 6, de Madrid, por hurto, contra Victoriano Cano Sanz, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Victoriano Cano Sanz, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, que deberá cumplir en la Prisión Provincial de esta capital, y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de exhorto que se libraré al Juzgado municipal de Carabanchel Bajo y edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses (rubricado).

Y para que sirva de notificación a Victoriano Cano Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 3 de enero de 1952.

(G. C.—253) (B.—468)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 569, de 1951, seguido en este Juzgado contra Enrique Jiménez Jiménez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de enero de 1952.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Agente de Policía Francisco Lozano Fernández, contra Enrique Jiménez Jiménez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Enrique Jiménez Jiménez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Enrique Jiménez Jiménez, domiciliado en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 68, se expide la presente en Madrid, a 21 de enero de 1952.

(B.—482)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 680, de 1951, seguido en este Juzgado contra Adriano Puriel Garrote, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de enero de 1952.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por Fernando Balaguer Papiol, contra Adriano Puriel Garrote,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado rebelde Adriano Puriel Garrote, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Adriano Puriel Garrote, domiciliado en Madrid, calle de Preciados, núm. 50, se expide la presente en Madrid, a 18 de enero de 1952.

(B.—483)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 728, de 1951, seguido en este Juzgado contra Manuel Alvarez del Real y otros tres, por inmoralidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de enero de 1952.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por Policía Armada, contra Manuel Alvarez del Real, Alejandro Escobar Méndez, Alejandro Oñoro Gonzalo y Angel Clemares Andrés,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a los denunciados Manuel Alvarez del Real, Alejandro Escobar Méndez, Alejandro Oñoro Gonzalo y Angel Clemares Andrés, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los denunciados rebeldes que se indican anteriormente, domiciliados en Madrid, calles de Caramuel, 11; Mesón de Paredes, 82; Alamillo, 3, y Ancora, 13, respectivamente, se expide la presente en Madrid, a 18 de enero de 1952.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 694, de 1951, seguido en este Juzgado contra Enrique Jiménez Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de enero de 1952.—El Juzgado municipal número 15, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal propietario, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por Angela Serrano Salvador, contra Enrique Jiménez Rodríguez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado rebelde Enrique Jiménez Rodríguez a la pena de 25 pesetas de multa por cada una de las faltas por él cometidas y resultadas probadas, represión privada y al pago de las costas todas del presente juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Enrique Jiménez Rodríguez, citado por edictos BOLETIN OFICIAL fecha 4 de enero de 1952, se expide la presente en Madrid, a 18 de enero de 1952.

(B.—485)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Las personas que abajo se expresan deberán comparecer ante el Juzgado municipal núm. 2, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, bajo, el día 15 de febrero, a las trece horas, a fin de deponer con

el carácter que se indica en los juicios correspondientes, quedando apercibidos de que su falta de asistencia no suspenderá ni retrasará la celebración y resolución del juicio:

Juicio 503, de 1951, por lesiones.—Andrea Real Arce, de treinta y tres años, hija de Andrés y Leonor, denunciante.

Juicio 951, de 1951, por lesiones.—Ignacio Casado Sánchez, de veinte años, hijo de Ignacio y Ramona, denunciante. (B.—563)

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a Antonio Ramiro Santos, de cincuenta y ocho años, hijo de Milagros y desconocido, sin domicilio, para que el día 27 de febrero, a las once de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso cuarto, al acto del juicio núm. 378, de 1951, que contra el mismo se instruye por hurto; apercibiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—288) (B.—493)

Por el presente se cita a Manuel Jiménez Cenicérgue, de treinta y nueve años, casado, vendedor de periódicos, hijo de José y de Tomasa, natural de Córdoba y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día 27 de febrero, a las once de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso cuarto, al acto del juicio núm. 361, de 1950, de que el presente dimana, al que deberá asistir en concepto de denunciado por vejación, provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (G. C.—289) (B.—496)

JUZGADO NUMERO 4

Juicio verbal de faltas núm. 904, de 1951, por apropiación indebida.—Sánchez Machío (Juan) comparecerá el día 1 de marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—350) (B.—581)

JUZGADO NUMERO 6

Padre o representante legal del niño José Sánchez Ferrada, hijo de Agustín y de Jerónima, domiciliado últimamente en Sombrerería, núm. 10, comparecerá el día 21 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 598, de 1951, seguido contra Irene San Lorenzo Santamaría. (G. C.—248) (B.—460)

Por la presente se cita, llama y emplaza a Eusebio Molina Jiménez, para que en el preciso término de quinto día comparezca ante este Juzgado municipal número 6, de Madrid, a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio de faltas número 564 de orden, del año 1951, seguido contra el mismo por ocultación de nombre; apercibiéndole que de no verificarlo sufrirá diez días de arresto menor en la Prisión Provincial por el impago de la multa de 50 pesetas a que está condenado. (G. C.—244) (B.—457)

Merino Remit (Antonio) comparecerá el día 28 de febrero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 15, de 1952, seguido contra Graciano Fernández y Alberto Rodríguez. (G. C.—246) (B.—456)

Saucedo Martínez (Joaquín), hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en la calle M. Linares, número 1, comparecerá el día 6 de marzo, a las once y media horas, ante el

Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 426, de 1951, seguido contra el mismo y otros. (G. C.—245) (B.—455)

Segovia Membribes (Jacinta), hija de Juan y de Florentina, domiciliada últimamente en la calle Lista, núm. 60, comparecerá el día 6 de marzo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 427, de 1951, seguido contra la misma y otros. (G. C.—247) (B.—454)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas por daños seguido con el núm. 755, de 1951, contra Rafael Oportes, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 30 de enero, a las nueve horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Rafael Oportes Robles, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—626)

En el juicio de faltas núm. 544, de 1951, seguido por daños, contra Enrique del Prado, se ha acordado en providencia del día 16 de enero de 1952 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de febrero, a las nueve de la mañana, a cuyo efecto se cita a Enrique del Prado, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—428)

En el juicio de faltas núm. 552, de 1950, seguido por estafa, contra Santiago Trelles Collados, se ha acordado en providencia del 15 de enero de 1952 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de febrero, a las nueve de la mañana, a cuyo efecto se cita a Santiago Trelles Collados, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—388)

En el juicio de faltas núm. 262, de 1951, seguido por estafa, contra Siro Peláez Boto, se ha acordado en providencia del 17 de enero de 1952 la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de febrero, a las nueve de la mañana, a cuyo efecto se cita a Siro Peláez Boto, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—389)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 532, de 1951, contra José Cánovas Romero, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—324) (B.—551)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 523, de 1950, contra Enrique Carrión Fernández, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así

como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—325) (B.—552)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 290, de 1951, contra José Martínez Ortiz, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—326) (B.—553)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por una falta de hurto, bajo el núm. 326, de 1951, contra Valeriana Obispo Garnacho, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—327) (B.—554)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 203, de 1951, contra Ramón Pardillo Ruiz, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—323) (B.—550)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 302, de 1951, contra Antonio León Cabañas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—322) (B.—549)

Juicio verbal de faltas núm. 644, de 1951, por lesiones, contra Norberto Bricchet, domiciliado últimamente en la avenida de Jules Ferry, 45 (Casablanca), comparecerá el día 28 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—321) (B.—548)

Juicio verbal de faltas núm. 834, de 1951, por daños, contra Romo Jiménez, domiciliado últimamente en Francisco García, 3, comparecerá el día 28 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—320) (B.—547)

Juicio verbal de faltas núm. 870, de 1951, por lesiones, contra Samuel Mateos González, domiciliado últimamente en la travesía del Conde Duque, número 11, comparecerá el día 21 de febrero, a las doce y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—318) (B.—545)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 284, de 1951, contra

Eduardo Sánchez Ruiz y José Rodríguez Olivares, ha recaído providencia, por la que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—349) (B.—571)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 326, de 1950, contra Valeriano Obispo Garnacho, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta. (G. C.—348) (B.—573)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 501, del año 1951, sobre hurto, contra Rafael Dorado Castillo, de veinticuatro años, hijo de José y Ramona, natural de Madrid, que dijo vivir en Guadalajara, calle del Generalísimo Franco, núm. 21, cuyo actual paradero se ignora, se citó al mismo por medio de la presente, a fin de que el día 28 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio. (G. C.—287) (B.—492)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 756, del año 1951, sobre hurto, contra Gregorio Herrero Yebra, de veintiocho años, hijo de Cristóbal y Luisa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Gómez Ortega, esquina a Gabriel Lobo, sin número, y Rafael Luna, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que vivió en la calle del Marqués de Santa Ana, respecto de los que se ignora su actual paradero, por la presente se cita a ambos a fin de que el día 28 de febrero, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio. (G. C.—286) (B.—491)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 785, de 1951, sobre hurto, por la presente se cita al encartado Antonio Jiménez Capelo, de diecisiete años, soltero, carpintero, hijo de Dionisio y Encarnación, natural de Madrid, que residió últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 80, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 28 de febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del indicado juicio. (G. C.—358) (B.—568)

JUZGADO NUMERO 13

Alfonso Ruiz Landa comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, núm. 404, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (B.—561)

Antonio Gómez Martínez comparecerá en término de nueve días en el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, núm. 643, de 1951, y satisfacer las responsabilidades impuestas. (B.—510)

JUZGADO NUMERO 14

José Rodríguez Blanco, de treinta y cinco años, soltero, hijo de José y Presentación, natural de Verín (Orense), y

cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones, número 761, de 1950.
(G. C.—196) (B.—315)

Por el presente se cita a los herederos de Dionisio Nieto Martín, que tuvo su domicilio en la calle de Tribulete, 23, así como a Félix Torrecilla Amador, domiciliado últimamente en la calle del Angel, número 19, a fin de que el día 27 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar el juicio verbal de faltas que por la de hurto, y bajo el número 785, de 1951, se sigue contra dicho Félix Torrecilla, debiendo comparecer asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.
(G. C.—197) (B.—316)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio Bernal Martín, de diecinueve años, soltero, sin profesión, hijo de Angel y de Joaquina, natural de Madrid, se le cita para que el día 15 de febrero, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Cardadores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas núm. 577.
(B.—393)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número se cita por medio de la presente al denunciado José Aránguez Cristóbal, de treinta años de edad, soltero, hijo de Simón y de Ignacia, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de febrero, y hora de las diez, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que se sigue bajo el núm. 703, de 1951, por daños.
(G. C.—218) (B.—357)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio 233, de 1951.—Alberto Bartolomé Riaño, de treinta y siete años, hijo de Nemesio y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle de Juan Tornero, núm. 44, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por daños, contra el mismo.
(B.—477)

Juicio núm. 119, de 1951.—Juan Jesús Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños.
(B.—478)

Juicio núm. 371, de 1950.—Manuel Huesca Moraleda, de treinta años de edad, soltero, chófer, hijo de Graciano y de Vicenta, domiciliado últimamente en Delicias, núm. 3, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a fin de satisfacer las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones.
(B.—479)

María Aranda Rodríguez, de veinticinco años de edad, soltera, hija de Angel y Constantina, domiciliada últimamente en la avenida de José Antonio, número 64, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de marzo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por hurto, contra Lorenzo Román y otro.
(B.—476)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 543, de 1950, seguidos por hurto, contra Alejandro García Blanco, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.
(B.—518)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 598, de 1949, seguidos por hurto, contra Vicente Muñoz Cano, Romualdo López Fernández y Gregorio Deo Contreras, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en dicho juicio.
(B.—517)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 749, de 1948, seguidos por estafa, contra Tomás Lladera Arribas, Francisco Marcos Marcos y Jaime Ramón Col, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pa-

go de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.
(B.—519)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 48, de 1951, seguidos por escándalo, contra Bernardo Santos San José, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.
(B.—520)

JUZGADO NUMERO 19

Moracho San Pedro (Carmen), de profesión sirvienta, cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 1 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 679, de 1952.
(B.—567)

Romero Lozano (Josefa), de veintidós años, soltera, sirvienta, hija de Francisco y de Isabel, natural de Marbella (Málaga), que dijo vivir en calidad de sirvienta en la calle de la Madera, número 15, comparecerá el día 1 de marzo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 679, de 1951.
(B.—566)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal núm. 20, de Madrid.
Hago saber: Que en los autos de ju-

15 de octubre de 1951

lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de doscientas y veinticinco pesetas.

1.560. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.175, instruido al efecto, a don Ramón Moratilla Roldán, vecino de Olmeda de la Cebolla, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, en la signatura 2-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de sesenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ciento veinte y veinticinco pesetas.

1.561. Devolver e ingresar a disposición del Tesoro Público, de acuerdo con sentencia del Tribunal Económico Administrativo, la cantidad de pesetas mil novecientas sesenta con noventa y cinco centimos, que en concepto del 10 por 100 de recargo percibió en su día esta Corporación, procedente del expediente de apremio seguido contra don Eugenio Ortiz Martínez, por la Zona de Colmenar Viejo, en contribución de Usos y Consumos; devolución que se efectuará a cargo del concepto 23 del capítulo V, artículo 2.º de las Contribuciones del Estado, del vigente Presupuesto de Gastos.

CENTRAL (EDUCACION)

1.562. Acceder a la petición formulada por doña Pilar de Hoces, viuda de La Cierva, Presidenta de las Escuelas Católicas granitas de San Estanislao de Kostka, y, en su virtud, concederle un auxilio económico de 1.000 pesetas para ayuda al sostenimiento del citado Centro de enseñanza gratuito; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 283 del vigente Presupuesto general de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

1.563. Aprobar proyecto de reparación de las instalaciones de la cocina central y en la caldera de alta presión del Servicio de Uro-

con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de doscientas y veinticinco pesetas.

1.548. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.191, instruido al efecto, a don Gregorio Domingo Muñoz, vecino de Arganda del Rey, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.549. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.167, instruido al efecto, a Ferrocarriles y Construcciones A. B. C., de Villamanta, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.550. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.156, instruido al efecto, a don Jacinto Fraile Segundo, vecino de Torres de la Alameda, calle de las Procesiones, como propietario de una bicicleta, empadronada a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 4.033, de signatura 1-B, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.551. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.142, instruido al efecto, a don Isidoro García Bautista, vecino de Villalba, calle Estación, 6, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa

cio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 561, de 1951, por hurto, ha acordado se cite a Vicente Rojo Suárez, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 13 de febrero, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

(G. C.—153)

(B.—232)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 689, de 1951, por escándalo y malos tratos.—Sierra Montoya (Joaquín) y Sánchez García (Isabel), domiciliados últimamente en la calle de Luchana, núm. 10, piso cuarto, comparecerán el día 15 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—347)

(B.—582)

Juicio verbal de faltas núm. 549, de 1951, por hurto.—Pérez Pereira (Manuel), sin domicilio conocido, comparecerá el día 8 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—198)

(B.—317)

ARANJUEZ

Por la presente se cita a Leandro López Alarcón para que el día 22 de febrero, y hora de las doce, comparezca en este Juzgado municipal, sito en José Antonio, 11, para asistir como denunciado al juicio de faltas acordado en denuncia presentada por el guarda jurado Felipe Martín Panadero, por hurto y malos tratos, apercibiéndole que debe comparecer con las pruebas que tenga en su defensa y que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—321)

CALATAYUD

En providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad, en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 185, de 1951, por estafa, he acordado citar por medio del BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Madrid al denunciado Manuel Escamilla Crespo, en ignorado paradero, y que antes lo tenía en la calle de Tres Peces, núm. 3, segundo, a fin de que el día 14 de febrero próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en la avenida de Ramón y Cajal, núm. 4), a la celebración del correspondiente juicio señalado, instruyéndole que con arreglo al artículo 970 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio, y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

(G. C.—199)

(B.—318)

ILLESCAS

Constantino Romero Mauville, de treinta y ocho años de edad, soltero, profesión empleado del Centro de Investigación «Calvo Sotelo», natural de Málaga y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, cuyo último domicilio fue el de Manuel Aleixandre, núm. 12, piso primero núm. 6, el cual ha sido condenado por el Juzgado comarcal de Illescas a reprensión privada, pago de multa y pago de costas, en sentencia de 22 de noviembre último, dictada en los autos de juicio de faltas sobre embriaguez y escándalo, comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de dar cumplimiento a la condena, haciendo efectiva la cantidad de 10 pesetas de multa, más la de 14,50 pesetas por costas.

(G. C.—251)

(B.—449)

CARABANHEL BAJO

El señor Juez municipal de esta localidad, en el juicio verbal de faltas número 117, del año 1951, seguido por lesiones, contra Miguel Municio González, que se encuentra en ignorado paradero, ha dispuesto se cite al mismo para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, y hora de las once de su mañana, a fin de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que a dicho acto debe acudir asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—414)

CANILLEJAS

Eduardo Turbón Fernández, de treinta y tres años, de estado soltero, chófer, hijo de José y de María, natural de Pola de Lena (Oviedo), sin domicilio conocido, comparecerá el día 15 de febrero, a las once horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la carretera de Aragón, número 197, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por estafa.

(G. C.—147)

(B.—225)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS**JUZGADO PERMANENTE NÚM. 5**

Eloy Olaya (Dionisio), de cincuenta años de edad, de profesión ebanista, ex policía armado, natural de Madrid, hijo de Perfecto y de Marcelina, habiendo residido hasta hace unos dos años en el pueblo de Los Molinos (Madrid), procesado en causa núm. 2.067, de 1951, por el presunto delito de apropiación indebida de la pistola que tenía asignada, comparecerá en el término de quince días ante el Juez militar permanente del Juzgado núm. 5, don Serapio del Moral Rodríguez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo asignado será declarado rebelde.

Madrid, 5 de enero de 1952.—El Comandante Juez instructor, Serapio del Moral Rodríguez.

(B.—143)

HOYO DE MANZANARES

Alacid Trinidad (José), hijo de Joaquín y de María, natural de Madrid, calle Tribulete, núm. 1, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años de edad, estatura un metro 707 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular; traje que usó, el de soldado de Infantería; procesado por los supuestos delitos de abandono de servicio, deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante don Lorenzo Martín Ríos, Juez instructor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en Hoyo

de Manzanares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Hoyo de Manzanares, a 15 de enero de 1952.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Martín Ríos.

(G. C.—217)

(B.—355)

MATARO

López Vago (Antonio), hijo de María, natural de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: nació el 7 de mayo de 1932, estatura un metro 590 milímetros, frente regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca pequeña, labios regulares, barba escasa, señas particulares ninguna, domiciliado antes de entrar como voluntario en el Ejército en Madrid, paseo Imperial, núm. 19; al cometer la deserción vestía uniforme reglamentario del Ejército del Arma de Artillería, con abrigo; procesado en la causa S/núm. de 1952 por los delitos de deserción al Extranjero, fraude y hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor que le instruye dicha causa don Ignacio Fernández de Zuazo, del Regimiento de Artillería de Montaña número 21, de guarnición en Mataró (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Mataró, a 7 de enero de 1952.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Fernández de Zuazo.

(G. C.—148)

(B.—226)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 934, por 4.500 pesetas, fecha 15 de diciembre de 1951, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de enero de 1952.—El Interventor (Firmado).

(A.—17.192)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.552. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.140, instruido al efecto, a don Luis Gil Encabo, vecino de Villacónes, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.553. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.117, instruido al efecto, a don Basilio Herranz Alvaro, vecino de Majadahonda, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.554. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.172, instruido al efecto, a don Pedro Martín Aguado, vecino de Alcobendas, como propietario de un carro arrastrado por tres caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 186, de signatura 3-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.555. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.141, instruido al efecto, a don Pedro Martín Castellanos, vecino de San Martín de la Vega, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 4.510, de signatura 1-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.556. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.192, instruido al efecto, a don Francisco Martínez Martínez, vecino de Valdemoro, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.557. Sancionar, en virtud de resolución de expediente número 2.120, instruido al efecto, a don Mercenario Martínez Montes, vecino de Valdaracete, calle de Oriente, número 8, como propietario de un carro arrastrado por dos caballerías, empadronado a los efectos de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio 1951, según recibo número 1.194, de signatura 2-C, con multa de veinticinco pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ordenanza vigente reguladora de la referida Tasa.

1.558. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.165, instruido al efecto, a don Mariano Palancar Septién, vecino de Aranjuez, Cortijo de San Isidro, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la referida Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

1.559. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.200, instruido al efecto, a don Juan Rubio, vecino de Guadalix de la Sierra, como propietario de un carro arrastrado por ganado vacuno, en la signatura 2-V de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de cien pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo